

Expediente N°: 0197

ASUNTO: Informe Autorización de
Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 30 de Enero

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones y aportada la certificación acreditativa de los análisis de aguas residuales de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería N° 149, de 05 de agosto de 2021)*, se propone que sea otorgada la autorización de vertidos con condicionantes a la empresa:

**LAVADERO CARWASH PEREZ
CANGAS DE ONIS, 28
04740 ROQUETAS DE MAR
CIF15428927K**

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.
- ✓ Para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones, anualmente se realizará un análisis sobre una muestra de agua residual tomada por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a su disposición con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance del análisis. La certificación acreditativa de estos análisis deberá ser remitida a Hidralia, quedando suspendida la autorización si se superasen los límites establecidos en la Ordenanza de Vertidos.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

INFORME DE ENSAYO

Cliente:

PEREZ MONTERO, JOSE MANUEL
C/ CANGAS DE ONIS 28
ROQUETAS DE MAR
04740 ALMERIA
Código cliente: 5732

Nº Muestra / Informe: A3004455
Referencia cliente: 0197230118-1. Muestra precintada. Nº precinto 00141734 (#)
Tipo de muestra: Agua residual (#)
Descripción LAB: Agua
Volumen: 2 Ud. de Plástico de 2L;
Modo conservación en transporte: Temperatura Ambiente (#)
Estado de la muestra: Apropiado
Toma de muestra: Realizada por el cliente
Procedimiento toma de muestra: Externo
Lugar toma de muestra: No facilitada (#)
Fecha / Hora toma de muestra: 18/01/2023 11:40(#)
Fecha / Hora de recepción: 18/01/2023 18:53
Fecha inicio ensayo: 18/01/2023
Fecha fin ensayo: 26/01/2023
Fecha emisión informe: 27/01/2023

(#): Información aportada por el cliente. El laboratorio no es responsable de dicha información y no está cubierta por la acreditación.

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
pH	7,3 ± 0,1 Ud. pH	LAB 1-03-01	Electrometría
Conductividad a 20°C	507 ± 76 µS/cm	LAB 1-03-02	Electrometría
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	14 ± 4 mg O2/L	LAB 1-03-28	Manometría
Demanda química de oxígeno (DQO)	33 ± 8 mg O2/L	LAB 1-03-23	Espectrofotometría
Sólidos en suspensión	13 ± 2 mg/L	LAB 1-03-34	Gravimetría
Aceites y grasas	<5 mg/L	LAB 1-03-17	Gravimetría

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
Tensoactivos aniónicos	0,28 ± 0,07 mg LSS/L	LAB 1-03-61	Espectrofotometría
Fósforo total	0,3 ± 0,09 mg/L	LAB 1-03-89	Espectrofotometría
Nitrógeno total	<0,7 mg/L	LAB 1-03-117	Electroquímica
Toxicidad *	<3,00 U.T.	Subcontratado	Bioluminiscencia bacteriana con Vibrio

Las incertidumbres estimadas declaradas (para una probabilidad del 95 % aplicando un factor de cobertura k=2) para cada uno de los ensayos está indicada junto al resultado o a disposición del cliente que la solicite.

Aviso: Los resultados pueden verse afectados si las condiciones del recipiente no son adecuadas, si el tiempo transcurrido entre la toma de muestra y la recepción de la misma supera lo establecido en la Norma correspondiente y/o si las condiciones de transporte no son adecuadas.

Los resultados contenidos en el presente Informe de Ensayo se refieren únicamente a la muestra ensayada tal como se recibió.

Este informe no deberá reproducirse total o parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.

Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía nº A-196-AU. Informe sin validez oficial.

Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica con el nº de Expediente: EC 122/1. Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental con nº ECCA/REC054.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de "LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.U.", y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted, junto con las cesiones realizadas entre las empresas del propio grupo Tentamus al que pertenece LAB. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico pdatos@lab-sl.com e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo".

Por último, indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Aprobado por:



Departamento de Físico Químico

Marina Manrubia

Dirección técnica: M. Elena Hernández

Documento firmado electrónicamente en su formato digital.

197

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: LAVADERO CONWASH PEREZ que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 10.169.179 en presencia de D./D.^a JOSE MANUEL PEREZ MARTINEZ con D.N.I. 15428927 K. en calidad de GERENTE EMPRESA.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD LAVADERO DE COLCHES C.I.F.
DIRECCIÓN C/ CANGAS DE ONIS, 28 NAVE POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR C.P. 04134
CONSUME AGUA DE RED (S/N): S; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura:m Potencia:k.w.
N° de horas/día:; Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo:
Área sección mojada en acequias o conducciones:m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS SI SITUACIÓN: C/ CANGAS DE ONIS
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA 1 A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA C/ CANGAS DE ONIS
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a JUAN Fº CASAS AMATE levanta acta a las 11:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 18 de ENERO de 2023.

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25º)	Observaciones
1.	7.40		1210	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- TOMA DE MUESTRA.

- SE DEJA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA 244, ESTA SERÁ RELLENADA POR EL LABORATORIO. CUANDO RECIBAN LOS RESULTADOS SE LOS MANDARON A HIDRALIA JUNTO CON LA HOJA DE CUSTODIA CUMPLIMENTADA.

- Nº REFERENCIA → 0197 23 01 18 - 1.

- Nº PRECINTO → 0147734

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

Contrato/s: 10169179

Expte. Nº: 0197

LAVADERO CARWASH PEREZ

C/ CANGAS DE ONIS, 28

04740 ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA

RECIBÍ
NOMBRE Y CARGO:
DNI
FIRMA Y SELLO

Roquetas de Mar a 03 diciembre 2021

Una vez recibida la documentación solicitada relativa al análisis realizado a la muestra del vertido tomada por Hidralia el 08/09/2021, les informamos de lo siguiente:

De acuerdo al informe presentado por esa entidad, los parámetros de **DQO, Toxicidad, Tensioactivos y Fosforo sobrepasan** los valores límites establecidos en la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería Nº 149, de 05 de agosto de 2021)*, en una de las acometidas a la red de saneamiento, **lo cual es motivo de denegación de la solicitud de vertidos (art.13.2):**

RESULTADOS ANALÍTICOS												
		PH (mg/l)	Conductividad (µs/cm)	DBO5 (mg/l)	DQO (mg/l)	Sólidos en suspensión (mg/l)	Aceites y grasas (mg/l)	Tensioactivos aniónicos (mg/l)	Toxicidad (equitox/m³)	Fósforo total (mg/l)	Nitrógeno total (mg/l)	Fenol (mg/l)
Valores máximos permitidos												
FECHA	HORA	6 - 9,5	3000	500	1500	500	100	6	25	15	100	5
28/10/2021	11:00	9	1070	250	55136	419	32	20	60,6	23	56	

Dispone de 6 meses para corregir los vertidos y adecuarlos a la Ordenanza de vertidos. Una vez corregido, deberán entregar una memoria con la solución adoptada y solicitar un nuevo análisis a Hidralia quien procederá a la toma de muestras oportuna.

Indicarles que hacer uso de la red de alcantarillado sin disponer de autorización de vertidos, constituye una falta grave, que podrá dar lugar a la suspensión del suministro y/o del vertido y a su clausura, así como a la adopción de otras medidas que este Consorcio considere necesarias destinadas a que las instalaciones y el vertido se ajusten a la Ordenanza de vertidos. Todo ello sin perjuicio de otras responsabilidades en que puedan incurrir (Arts. 30 y siguientes).

Se adjunta copia del informe analítico realizado por su laboratorio.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza. Mientras no se cumplan los límites será un 5.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/D... LAVADPRO CARWASH PERE
 Domicilio... C/CANGAS DE ONIS, 28
 C.P. y Población...
 Provincia... 04740 ROQUETAS.

CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL • CODIFACIL

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: 197.
 D/D... SABINA
 Domicilio... A30
 C.P. y Población...
 Provincia...

**HIDRALIA**

C.I.F. A-41461856
 Avda. de Roquetas, 180
 Teléf. 950 325 320
 Fax 950 325 318

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCION NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente: ☒ Entregado ☐ Rehusado		CD 03238156907	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR Jorge Pérez Muñoz		FECHA [Firma]	
DNI DEL RECEPTOR 154289206		FIRMA DEL RECEPTOR	
ENTREGA DOMICILIARIA			
NIP Y FIRMA EMPLEADO * 332206 [Firma]		NIP Y FIRMA EMPLEADO *	
FECHA Y HORA 11:32 26/3/19		[Firma]	
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega		[Firma]	
1. Entregado a Domicilio		8. Entregado	
2. Dirección Incorrecta		9. No retirado	
3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón			
4. Desconocido/a			
5. Fallecido/a			
6. Rehusado			
7. No se hace cargo			

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

18110841739

INFORME DE ENSAYO

Cliente:

PEREZ MONTERO, JOSE MANUEL
C/ CANGAS DE ONIS 28
ROQUETAS DE MAR
04740 ALMERIA
Código cliente: 5732

Nº Muestra / Informe: A2171951

Referencia cliente: 0197211028-1. Muestra precintada por Hidralia. Nº precinto: 0141767 (#)

Tipo de muestra: Agua residual (#)

Descripción LAB: Agua

Volumen: 2 Ud. de Plástico de 2L;

Modo conservación en transporte: Temperatura Ambiente

Estado de la muestra: Apropiado

Toma de muestra: Externa

Procedimiento toma de muestra: Externo

Lugar toma de muestra: No facilitada (#)

Fecha / Hora toma de muestra: 28/10/2021 11:00(#)

Fecha / Hora de recepción: 28/10/2021 17:59

Fecha inicio ensayo: 28/10/2021

Fecha fin ensayo: 01/12/2021

Fecha emisión informe: 01/12/2021

(#): Información facilitada por el cliente. LAB no se hace responsable de la misma.

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
pH	9,0 ± 0,2 Ud. pH	LAB 1-03-01	Electrometría
Conductividad a 20°C	1070 ± 160 µS/cm	LAB 1-03-02	Electrometría
Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5)	<250 mg O2/L	LAB 1-03-28	Manometría
Demanda química de oxígeno (DQO)	55136 mg O2/L	LAB 1-03-23	Espectrofotometría
Sólidos en suspensión	419 ± 63 mg/L	LAB 1-03-34	Gravimetría
Aceites y grasas	32 ± 8 mg/L	LAB 1-03-17	Gravimetría
Tensoactivos aniónicos	20 ± 4 mg LSS/L	LAB 1-03-61	Espectrofotometría

Parámetro	Resultado	Procedimiento	Técnica
Fósforo total	23 ± 5 mg/L	LAB 1-03-89	Espectrofotometría
Nitrógeno total	56 ± 11 mg/L	LAB 1-03-117	Electroquímica
Toxicidad *	60,6 U.T.	Subcontratado	Bioluminiscencia bacteriana con Vibrio

El laboratorio dispone de las incertidumbres estimadas para cada uno de los ensayos, las cuales se encuentran a disposición del cliente.

Aviso: Los resultados pueden verse afectados si las condiciones del recipiente no son adecuadas, y/o si el tiempo transcurrido entre la toma de muestra y el inicio del análisis, supera lo establecido en la Norma correspondiente.

NOTAS INFORME:

Debido a las características de la muestra, se modifica el límite de cuantificación del ensayo de DBO.

Los resultados contenidos en el presente Informe de Ensayo se refieren únicamente a la muestra ensayada tal como se recibió.
Este informe no deberá reproducirse total o parcialmente sin el consentimiento del Laboratorio.

Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
nº A-196-AU. Informe sin validez oficial.

Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica con el nº de Expediente: EC 122/1. Entidad Colaboradora en materia de Calidad Ambiental con nº ECCA/REC054.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de "LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO S.L.", y solo se utilizarán para el cumplimiento de la prestación del servicio solicitado, incluyendo cualquier tipo de solicitud, formulario o cesiones estrictamente necesarias para la ejecución de los productos o servicios contratados por usted, junto con las cesiones realizadas entre las empresas del propio grupo Tentamus al que pertenece LAB.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y revocación de los consentimientos y autorizaciones concedidas dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico pdatos@lab-sl.com e indicando textualmente en el asunto: "El ejercicio del derecho solicitado seguido de su nombre completo".

Por último, indicarle que la información adicional relativa a la Política de Protección de Datos estará disponible físicamente en nuestro centro de trabajo y/o publicada en nuestra página web.

Aprobado por:

Departamento de Físico Químico

Laura Díaz Moreno

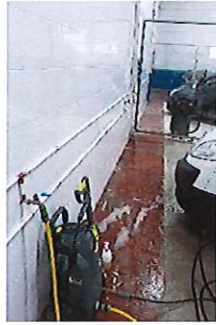
Dirección técnica: M. Elena Hernández

Documento firmado electrónicamente en su formato digital.

INSPECCIÓN INICIAL (I)



SEPARADOR DE HIDROCARBUROS



4 PUNTOS DE AGUA



MAQUINA DE LAVADO



REJILLAS EN EL SUELO

TOMA DE MUESTRA 28-10-2021



18/01/2023 TOMA DE MUESTRA



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: LAVADEIRO CARWASH PEREZ que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.ª JOSE MANUEL PEREZ MONTERO con D.N.I. 1.542.892.77 K. en calidad de REPRESENTANTE

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD LAVADERO DE COCHES C.I.F.....
 DIRECCIÓN C/ CANGA DE ONIS, 2.8 POBLACIÓN BUMITA DE MIZC.P. 04740
 CONSUME AGUA DE RED (S/N): 5; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura:.....m Potencia:.....k.w.
 N° de horas/día:.....; Superficie aprox. Local:..... m²; Horario de trabajo:.....
 Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día:.....
 N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):.....
 DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
 DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
 SISTEMA.....
 GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
 VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
 TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
 DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
 Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
 CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
 TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO:..... N°:..... D.P.H.:..... N°:.....
 PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:.....

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F.º CASAS AMATE levanta acta a las 11:00 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 28 de OCTUBRE de 2021

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25º)	Observaciones
	8.70		963	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- TOMA DE MUESTRA.
- SE DEJA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA ZYM, QUE SERA' RELLENADA POR EL LABORATORIO. CUANDO TENGAN LOS RESULTADOS DEL ANALISIS, SE LOS MANDARÁN A HIDRALIA JUNTO CON LA HOJA DE CUSTODIA ZYM RELLENADA POR EL LABORATORIO.
- N° REFERENCIA → 0197211028-1.
- N° PRECINTO → 0141767

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: LAVADERO CARQUASH PEREZ que figura con contratos (s) de suministro N°(s)..... en presencia de D./D.^a MIGUEL ANGEL LOPEZ con D.N.I. 29498728 en calidad de EMPLEADO.

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD LAVADERO COMES C.I.F.....
 DIRECCIÓN C/ CANGAS DE ONIS, 28 POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR P.O. 04740
 CONSUME AGUA DE RED (S/N):.....; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):.....; N° de pozos:..... Altura.....m Potencia.....k.w.
 N° de horas/día.....; Superficie aprox. Local..... m²; Horario de trabajo:
 Área sección mojada en acequias o conducciones:.....m² Velocidad flujo:..... m/s N° de horas/día.....
 N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
 DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS..... SITUACIÓN:.....
 DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:.....
 SISTEMA.....
 GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS.....
 VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:.....
 TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA..... A OTRAS REDES..... A CAUCE..... A ACEQUIAS.....
 DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA.....
 Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:.....; restos sólidos o sedimentos:.....
 CAUDAL (l/s):..... DURACIÓN:..... HORARIO..... ESTACIONAL..... MENSUAL..... VOLUMEN en una jornada normal..... m³.
 TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
 PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.^a JUAN F. CASAS ANATE levanta acta a las 11:45 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 15 de ABRIL de 2019.

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25º)	Observaciones
1	8.67	18	910	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- LAVADERO.
 - SE DEJA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA 24H QUE LA RELLENARÁ EL LABORATORIO, CUANDO OBTENGAN LOS RESULTADOS SE LOS MANDARÁN A HIDRALIA, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.
 - Nº REF → 0197 19 04 15 - 1.
 - Nº PRECINTO → 0031894.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/D... LAVADPRO CARWASH PEREZ
 Domicilio... C/CANGAS DE ONIS, 28
 C.P. y Población...
 Provincia... 04740 ROQUETAS.

CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH • CODIFACH

CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE

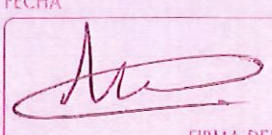
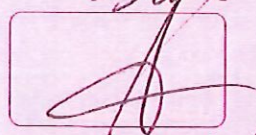
REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a: 197.
 D/D... SABINA
 Domicilio... A30
 C.P. y Población...
 Provincia...


HIDRALIA

C.I.F. A-41461856
 Avda. de Roquetas, 180
 Teléf. 950 325 320
 Fax 950 325 318

ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

RECEPCIÓN		CD 03238156907		SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN															
El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:		☒ Entregado ☐ Rehusado																	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR		FECHA		 OFICINA															
Jorge Pérez Muñoz																			
DNI DEL RECEPTOR		FIRMA DEL RECEPTOR																	
154289206																			
NIP Y FIRMA EMPLEADO *		ENTREGA DOMICILIARIA																	
332206		<table border="1"><tr><td>☒</td><td>1. Entregado a Domicilio</td></tr><tr><td>☐</td><td>2. Dirección Incorrecta</td></tr><tr><td>☐</td><td>3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón</td></tr><tr><td>☐</td><td>4. Desconocido/a</td></tr><tr><td>☐</td><td>5. Fallecido/a</td></tr><tr><td>☐</td><td>6. Rehusado</td></tr><tr><td>☐</td><td>7. No se hace cargo</td></tr></table>				☒	1. Entregado a Domicilio	☐	2. Dirección Incorrecta	☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón	☐	4. Desconocido/a	☐	5. Fallecido/a	☐	6. Rehusado	☐	7. No se hace cargo
☒	1. Entregado a Domicilio																		
☐	2. Dirección Incorrecta																		
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón																		
☐	4. Desconocido/a																		
☐	5. Fallecido/a																		
☐	6. Rehusado																		
☐	7. No se hace cargo																		
																			
FECHA Y HORA																			
11:32 26/3/19																			
* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega																			
		<table border="1"><tr><td>☐</td><td>8. Entregado</td></tr><tr><td>☐</td><td>9. No retirado</td></tr></table>				☐	8. Entregado	☐	9. No retirado										
☐	8. Entregado																		
☐	9. No retirado																		
ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE																			
18110841739																			

Contrato/s: 10169179
Expte. Nº: 0197
LAVADERO CARWASH PEREZ
C/ CANGAS DE ONIS, 28
04740 ROQUETAS DE MAR - ALMERÍA

En Roquetas de Mar, a 20 de marzo de 2019

ASUNTO: Requerimiento de análisis y documentación complementaria.

Tras haber estudiado la solicitud de autorización de vertido y una vez visitada la entidad, se les informa que para la obtención de la autorización para verter a la red municipal de saneamiento según lo estipulado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº127, de 6 de julio de 2015)", deberá el solicitante acometer las actuaciones indicadas a continuación, así como aportar la documentación e información complementaria que se indica, incluida la certificación acreditativa del análisis de agua objeto del vertido:

- Gestión de residuos vertibles a la red de saneamiento: deberán acreditar el mantenimiento periódico del separador de hidrocarburos de sus instalaciones, así como la entrega a **gestores autorizados** de los residuos contaminantes potencialmente vertibles a la red de saneamiento, tipo aceites usados, líquido de frenos, anticongelantes, disolventes, etc.
- Certificación acreditativa de los análisis de las aguas residuales: en lo referido en el art.12, para la autorización de los vertidos, les indicamos que dichos análisis se realizarán sobre muestras tomadas por el equipo técnico designado por el Consorcio, quién las pondrá a disposición de esa entidad con el fin de que proceda a su entrega a un laboratorio acreditado oficialmente (ENAC), con indicación del contenido y alcance de los análisis. Es importante que el interesado proceda en la mayor brevedad posible a realizar las gestiones que estime oportunas para la realización de los análisis, dado que desde el momento de la toma de muestras y hasta su entrega a su laboratorio no deberán transcurrir más de 24h. Solicitarán expresamente a su laboratorio la realización de los análisis dentro del alcance de su acreditación como laboratorio, indicándoles que para el análisis de las muestras se utilizarán los métodos que estén de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 4 de la Ordenanza.

Será necesario realizar tantos análisis como acometidas tengan. En su caso uno por disponer de una acometida, que habrá de contener los parámetros indicados en el documento adjunto. Una vez recibida la certificación acreditativa de los análisis efectuados, se comprobará la adecuación de los mismos a la ordenanza de vertidos. Dicha certificación deberá ir acompañada de la correspondiente hoja de "Custodia de análisis 24 horas" debidamente cumplimentada por su laboratorio, la cual les será entregada en el acto de toma de muestras.

Se les informa que trascurrido el plazo de un mes sin que se haya presentado dicha documentación se le tendrá por desistida su petición, procediéndose a la realización de informe desfavorable que será notificado al interesado y al Consorcio.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Sabina Torralba Hauck

Tecnico de Control de Vertidos

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: LAVADERO CARWASH PEREZ que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 10169179 en presencia de D./D.ª JOSE MANUEL PEREZ con D.N.I. 77503204 15428927K en calidad de REPRESENTANTE

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD LAVADERO DE COCHES C.I.F. 15428927K
 DIRECCIÓN C/CANGAS DE ONIS, 28 POBLACIÓN ROQUETAS DE MAR C.P. 04740
 CONSUME AGUA DE RED (S/N): 5; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
 N° de horas/día:; Superficie aprox. Local: 200 m²; Horario de trabajo: 9:00-13:30/16:00-20:00
 Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
 N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora): J180A096070M
 DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS SI SITUACIÓN: C/CANGAS DE ONIS
 DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS: SEPARADOR HIDROCARBUROS
 SISTEMA:
 GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS PENDIENTE
 VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
 TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA 1 A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
 DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA C/CANGAS DE ONIS
 Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
 CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³
 TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°: D.P.H.: N°:
 PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado, entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado, entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN Fº CASAS AMATE levanta acta a las 11:45 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 20 de FEBRERO de 2019

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida Nº:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones
1	8.70	13.5	1091	

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- LAVADERO DE COCHES.
- 4 PUNTOS DE AGUA PARA EL LAVADO DE COCHES.
- UNA MAQUINA PARA EL LAVADO DE COCHES.
- TIENEN SEPARADOR DE HIDROCARBUROS.
- REJILLAS EN EL SUELO DONDE VA EL AGUA DEL LAVADO PASA POR EL SEPARADOR Y SALE A LA ARQUETA EXTERIOR.
- UN ASEO.
- AUN NO TIENEN GESTOR PARA LA LIMPIEZA DEL SEPARADOR. CUANDO LO LIMPIEN NOS MANDAN EL ALBARÁN. DE LIMPIEZA. DESD CORREO ELECTRONICO.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

Por Hidralia

Por la policía local

SOLICITUD DE VERTIDOS Nº

Contratos asociados: nº 101.09.179
nº

D./D^a: D. MANUEL PEREZ MARTINEZ con D.N.I. 27500520-H

en nombre propio o en representación de:

Nombre o Razón Social:

Clasificación de la actividad C.N.A.E.: LAUADERO

Dirección: CANÇAS DE OMS 28

Población: ROQUETAS DE MAR Telf. 605 12 35 36

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO

Volumen de agua consumida de la entidad solicitante

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día):

Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día):

TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora): Caudal punta (m³/hora): Horario:

Variaciones diarias, mensuales, estacionales:

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:

Sólidos en suspensión (mg/l): DBO5 (mg/l): DQO (mg/l): Sólidos en suspensión (mg/l): Aceites y grasas (mg/l): Conductividad (µS/cm): pH:

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.

NAVE QUE SE DEDICA A LAUADERO DE COCHES

DESCRIPCIÓN DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:

En ROQUETAS a 24 de ENERO de 2019...

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

25 ENE 2019

ENTRADA

SOLICITUD DE VERTIDOS Nº.....

Contratos asociados: nº.....10169179.....
nº.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. JOSE MANUEL DEFEZ MARTINEZ con D.N.I. 235005201 y domicilio en CANÇAS DE OASIS 28, en calidad y representación de (Razón Social)

DECLARO QUE:

☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen dem³

☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

❖ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

❖ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m ²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	☒
Industrial	☒	A otras redes de saneamiento	
Doméstico e Industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto.....☒ en varios.....

☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI..... NO.....

☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

SI..... NO.....

☐ Que adjunta DOCUMENTOS ADICIONALES:

☐	Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
☐	Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
☐	Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
☐	Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
☐	Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
☐	Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES	PARAMETROS	UNIDADES	VALORES	PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40	Boro	mg/l	2	Hierro	mg/l	10
PH	mg/l	6 - 9,5	Cadmio	mg/l	0,50	Manganeso	mg/l	2
Conductividad	µS/cm	3.000	Cianuros	mg/l	1	Mercurio	mg/l	0,10
DBO5	mg/l	500	Cloruros	mg/l	1.500	Níquel	mg/l	4
DQO	mg/l	1.500	Cobalto	mg/l	0,20	Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Sólidos en suspensión	mg/l	500	Cobre	mg/l	3	Nitrógeno total	mg/l de N	100
Sólidos sedimentables	mg/l	10	Cromo total	mg/l	1	Plata	mg/l de PT	0,10
Aceites y grasas	mg/l	100	Cromo VI	mg/l	0,50	Plomo	mg/l	1
Detergentes	mg/l	6	Estañio	mg/l	2	Selenio	mg/l	1
Aceites minerales	mg/l	50	Fenol	mg/l	5	Sulfatos	mg/l	1.500
Aluminio	mg/l	20	Fluoruros	mg/l	9	Sulfuros	mg/l	5
Arsénico	mg/l	1	Fosfatos	mg/l de PO4	100	Toxicidad	equitox/m3	25
Bario	mg/l	20	Fosforo Total	mg/l	15	Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:

SOLICITUD DE VERTIDOS Nº.....

Contratos asociados: nº 6.69.139, y

nº.....

Y no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense:

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

- Mezclas explosivas:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones sucesivas efectuadas con un explosímetro en el punto de descarga del vertido el Sistema Integral de Saneamiento, deberán indicar valores superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 al citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos inmiscibles en agua y aceites volátiles.
- Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carnazas, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refinación y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
- Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las colorean de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
- Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstos o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido amónico, carbonato sódico, aguas de muy baja salinidad y gases como el sulfuro de hidrógeno, cloro, fluoruro de hidrógeno, dióxido de carbono, dióxido de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
- Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acenafteño	5.2 Acronitrilo	5.3 Acrolina (Acrolin)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Anilino y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Bencidina
5.9 Berlio y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Clorotano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroformo	5.16 Cloronafteño
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos polclorados	5.19 Diclodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclوروبencenos
5.21 Diclوروبencidina	5.22 Diclорoctenos	5.23 2, 4-Diclорofenol	5.24 Diclорopropano
5.25 Diclорopropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilencos	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Hatados de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBD)	5.39 Hexaclorociclohexano (HCH, HCCl, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclopentadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoforona (Isophorone)	5.44 Molibdeno y compuestos
5.45 Nafteño	5.46 Nitrobenzeno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofenol (PCP)
5.49 Polclorados, bifenilos (PBC's)	5.50 Policlorados bifenilos (PCB's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-r-dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Tala y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxateno	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

- Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado, colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m³ de aire	Sulfhídrico (SH₂)	20 cc/m³ de aire
Cloro (Cl₂)	1 cc/m³ de aire	Carbídrico (CNH)	10 cc/m³ de aire

- Radiactividad**

En ROBEFIAS, a 24 de enero de 2019.

Firma del solicitante:

CONTROL DE VERTIDOS

CONTENIDO DEL ANÁLISIS Y MÉTODOS

Nº de EXPEDIENTE: 197
ENTIDAD: LAVADERO CARWASH PEREZ
DIRECCIÓN: C/ CANGAS DE ONIS, 28 (ROQUETAS DE MAR)
Punto de muestreo:

OBSERVACIONES:

La muestra deberá ser conservada en refrigeración y a oscuras hasta su entrega a laboratorio, en un plazo no superior a 24 horas a contar desde el momento de la toma de muestras, dado el riesgo de deterioro y alteración de la muestra por el transcurso del tiempo. Los métodos analíticos a utilizar estarán de acuerdo a lo indicado en el Anexo 4 de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería, Nº 127, de 6 de julio de 2015)

Tipo de análisis

PARAMETRO	PARÁMETROS A ANALIZAR
PH	X
Conductividad (20°C)	X
DBO5	X
DQO	X
Solidos en suspension	X
Aceites y grasas (1)	X
Detergentes (2)	X
Toxicidad	X
Solidos Sedimentables	
Aceites minerales (3)	
Aluminio	
Arsenico	
Bario	
Boro	
Cadmio	
Cianuros	
Cloruros	
Cobalto	
Cobre	
Cromo Total	
Cromo VI	
Estaño	
Fenoles	
Fluoruros	
Fosfato	
Fosforo Total	X
Hierro	
Manganeso	
Mercurio	
Niquel	
Nitratos	
Nitrogeno amoniacal	
Nitrogeno Total	X
Nitrogeno Total Oxidado	
Plomo	
Selenio	
Sulfatos	
Sulfuros	
Zinc	

En ROQUETAS DE MAR

(1) Aceites y grasas, hidrocarburos, disueltos y emulsionados

(2) Detergentes aniónicos

(3) Hidrocarburos disueltos y emulsionados

